

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 167/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de mayo de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Julio César NIETO ROMERO, Rubén Amílcar PERALTA GALVÁN y José Alejandro Santiago ZIZZIAS, Presidente y Vocales Subrogantes, respectivamente, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el Cuerpo estima oportuno dar cumplimiento al precepto legal que estatuye las inspecciones periódicas a organismos judiciales y establecimientos carcelarios, por lo cual considera pertinente trasladarse a las IIa. y IIIa. Circunscripciones Judiciales.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Comisionar al señor Presidente Dr. Efraín Francisco RANEA, señor Vocal Dr. Julio César NIETO ROMERO, señor Procurador General Dr. Rubén Amílcar PERALTA GALVÁN, señor Secretario de Superintendencia Dr. Juan Carlos PEROTTI, al señor Jefe del Archivo General Escribano Rodolfo Antonio SANTANDER, a los señores Prosecretarios D. Eduardo BECERRA LICEDA y Néstor POBLET, al Oficial 1º D. Juan Carlos SÁNCHEZ y al Ayudante Mayor D. Marcelo Oscar ALZURRÍA.

2º) Aféctase a la comisión de servicios dispuesta los vehículos automotores oficiales marcas RAMBLER, PEUGEOT patente N° 12945 y CITRÖEN.

3º) Establecer que la comisión ordenada será cumplida entre los días 7 al 18 de junio de 1970, a cuyo efecto por Prosecretaría N° 3 se deberán efectuar las previsiones pertinentes.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente Subrogante STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - ZIZZIAS – Juez Subrogante STJ.